

CAPITULO XII.

CAUSAS DEL CRIMEN.

AUSTRIA.

§ 1º El informe de Austria señala como las causas principales de los crímenes en ese país, la repugnancia al trabajo, el deseo del lujo, la impaciencia de la sujeción, la pobreza y la ignorancia.

BELGICA.

§ 2º Las causas principales de los crímenes en Bélgica son las siguientes: en el ejército, la falta de ocupación y el sistema de sustitución. En la vida civil, el olvido de los principios religiosos y morales, la ignorancia del deber, la falta de oficio ú ocupación, las necesidades artificiales, la embriaguez, el libertinaje, la repugnancia al trabajo y la ociosidad consiguiente.

DINAMARCA.

§ 3º El crimen mas frecuente en Dinamarca es la violación del derecho de propiedad: las tres cuartas partes de los presos están sentenciados por robo. El motivo que impele al robo es rara vez la miseria inmerecida; por lo comun es la ociosidad, el deseo de placeres legítimos ó ilegítimos, y la embriaguez. Estos vicios son por lo general los resultados de una educación descuidada.

FRANCIA.

§ 4º El informe del gobierno frances consigna que hay razon para creer que en Francia como en otros muchos países la falta de educacion moral, de cultivo intelectual y de una profesion industrial, no oponiendo una barrera bastante fuerte á los apetitos y los instintos, abre un vasto campo al crimen. Muchos de estos crímenes se perpetran bajo la influencia de las circunstancias que rodean habitualmente á sus autores. En las fronteras, por ejemplo, el pueblo que ve en el Código de las leyes fiscales un enemigo del derecho natural, no vacila por el interes de evitar el pago de las contribuciones, en sacrificar las vidas de los agentes encargados de colectarlas; en las ciudades, el labrador, seducido por el atractivo de un lujo que su trabajo ni puede ni debe darle, se deja arrastrar á intentar ataques contra la propiedad y muy á menudo contra el orden social: el campesino que tiene bajo sus ojos el espectáculo de un suelo productivo dividido hasta lo infinito por la ley de la herencia, trata violentamente, y á veces á costa de la vida de su vecino, de ensanchar la parte que le pertenece.

El informe pregunta: ¿existe un remedio absoluto y completo contra estos males cuyo monopolio no tiene ciertamente Francia? es dudoso; pero es cierto tambien que elevando la moralidad, fortificando el corazon, y ensanchando los límites de la instruccion, la habilidad práctica del hombre se aumentará, y los efectos de estos males disminuirán faltando las causas.

ALEMANIA.

§ 5º Alemania responde de la siguiente manera, Baden: «la sed de los placeres» con referencia á San Juan, cap. I., vers. 2 y 16.

BAVIERA.

Se mencionan como las causas principales del crimen en Baviera: primero, la falta de enseñanza religiosa; segundo, la falta de educacion. Segun una ley anterior á 1868, el matrimonio entre personas que no poseian ninguna propiedad en tierras era extraordinariamente difícil, y en consecuencia los nacimientos ilegítimos eran muy numerosos. El resultado de la falta de influencia benéfica que ejerce la vida de familia, es que hay un número considerable de reos á causa de su nacimiento ilegítimo. Tercero, la educacion descuidada, particularmente en los puntos en que se emplea á los niños en cuidar el ganado ó en trabajar en las fábricas. Cuarto, las costumbres y maneras ordinarias. En algunas partes de Baviera los aldeanos acostumbran todavía usar armas blancas, de donde resulta que los domingos y dias de fiesta se hieren por la mas ligera causa.

ITALIA.

§ 6º Los presos en Italia se hallaban en 1871 en la proporcion siguiente: por ofensas personales, en las galeras, 46 por ciento, todos hombres: en las penitenciarías, 35 por ciento, hombres, y mujeres 28 por ciento. Por crímenes contra la propiedad, en las galeras, 30 por ciento; en las penitenciarías, 47 por ciento,

hombres, y mujeres 53 por ciento. Las causas principales de los crímenes segun se consigna, son: la codicia, venganza, ira y pasiones ilícitas.

MEXICO.

§ 7º La respuesta dada por el gobierno mexicano es tan interesante como extensa; el comisionado que la redactó, dice: «Entre las causas mas generales de los crímenes en nuestro país debe señalarse la falta de educacion en la clase baja, el abuso de los licores embriagantes y la pobreza: entre las causas temporales y transitorias que ocasionan los crímenes y faltas en nuestro país, la comision señala las siguientes como las mas enérgicas: la prolongacion de la guerra civil, la leva, el mal estado de nuestras prisiones, la conmocion creada en la fé religiosa de la sociedad por las innovaciones hechas en los asuntos eclesiásticos, la falta de policia preventiva y la mala administracion de la justicia.

«Aunque todos nuestros hombres de Estado y filántropos han convenido últimamente en lo importante y conveniente que seria el establecimiento del sistema penitenciario, las dificultades financieras, la poca estabilidad de nuestros gobiernos, y la constante necesidad en que nos hallamos de defender nuestra existencia contra los ataques de las bandas revolucionarias, objeto que ha absorbido casi exclusivamente nuestra atencion, han impedido hasta ahora la realizacion de esta gran reforma social. En consecuencia, hallándose mezclados en nuestras prisiones los grandes criminales y los reos de delitos leves, el contacto y trato frecuen-

te y ejemplo de los primeros, han ejercido una influencia maléfica sobre los segundos, y generalmente los que han sido enviados á las cárceles por faltas contra la ley y han permanecido en ellas algun tiempo, en lugar de reformarse, dejan la cárcel mucho peores que al pasar por primera vez sus umbrales. La mejora de nuestro estado político contribuirá tambien á destruir, ó al ménos á disminuir los malos efectos de esta causa y la reforma de nuestras prisiones, comenzando por la separacion total de los presos; debe ser, segun la opinion pública, uno de los primeros objetos á que debe el gobierno consagrar su atencion, tan pronto como hayamos puesto en práctica el principio de que la autoridad no puede ser cambiada sino por la accion pacífica de las leyes, y que en consecuencia el pueblo no tenga que ocuparse exclusivamente por mas tiempo del cuidado de su propia conservacion.»

PAISES BAJOS.

§ 8º Las causas principales de los crímenes en los Países-Bajos, segun el informe, son: la falta de educacion, la embriaguez y el deseo de figurar mas allá de los medios y posicion de cada uno; en los presos jóvenes puede añadirse la influencia á menudo perniciosa de un segundo matrimonio de sus padres, que amargando con frecuencia la posicion de los hijos de la primera union, los priva de la influencia saludable de la vida de familia.

NORUEGA.

§ 9º Siendo la mayor parte de los crímenes en Noruega, la violacion de los derechos de propiedad y los

asaltos personales, se atribuyen principalmente á la pereza, la embriaguez, las malas compañías, la educacion descuidada y la falta de las buenas influencias del hogar.

RUSIA.

§ 10º El conde Sollohub, contestando por Rusia á esta pregunta, dice: «la causa de los crímenes en mi país proviene de cierto fatalismo oriental, que tiene una parte muy profunda en el carácter del pueblo; este fatalismo, asociado á una profunda fé religiosa, inspira con frecuencia una indiferencia singular por la vida y la muerte, por los goces y privaciones del mundo, y á veces hasta de los bienes y males morales. El resultado es un cierto espíritu de indolencia, que sin embargo se exalta á menudo á causa de la embriaguez y de la excitacion que esta ocasiona.» El conde conviene al mismo tiempo, en que la falta de un sistema general de educacion elemental, los abusos tolerados por una administracion todavía defectuosa, y una legislacion que no está aún definitivamente arreglada, contribuyen á propagar lamentables desórdenes: añade que en las penitenciarías de Rusia deben tenerse siempre presentes las causas de los crímenes, como el médico debe conocer al curar al paciente las causas de su enfermedad.

SUECIA.

§ 11º Las causas principales de los crímenes en Suecia, son: el descuido en la juventud, las malas compañías, los malos ejemplos, la pobreza y la embriaguez; debe añadirse otra causa, y es que el que ha estado

una vez preso, se ve despues generalmente rechazado y abandonado en todos sus esfuerzos para volver al camino recto. La entrada de nuevo en la sociedad, de un reo que sale de la prision, es sumamente difícil, porque por una ley existente, toda persona que ha sido sentenciada por robo, falsificacion, asesinato, &c., está sentenciada á perder por cierto tiempo (cinco años lo ménos), ó por toda su vida, los derechos civiles. Esto le cubre de infamia, y en consecuencia lo excluye de todos los derechos y ventajas pertenecientes á los hombres honrados; su degradacion civil se consigna en su certificado de conducta.

SUIZA.

§ 12º La pregunta de las causas del crimen se trata muy extensamente en el informe de Suiza, del cual quo puede dar el que suscribe un informe muy breve. Las causas son: la educacion mala ó defectuosa, las relaciones ilícitas de familia, el sensualismo, la indolencia, la embriaguez y la falta de un oficio ú ocupacion.

ESTADOS-UNIDOS.

§ 13º El carácter predominante del crimen en los Estados-Unidos es difícil de definir: en el Sur y en el Occidente predominan los crímenes de violencia; en el Norte y en el Oriente son muy comunes los de fraude, y el robo es muy general, aunque no tanto como en Europa. Muchos de nuestros mas acabados ladrones vienen del antiguo continente. La intemperancia es la causa de muchos crímenes; la orfandad, la ociosidad, la falta de la direccion de familia, la desgracia en

el hogar doméstico, ó la falta completa de ese hogar, son en las grandes ciudades de aquí, tanto como en los otros países, las principales causas del crimen.

INGLATERRA É IRLANDA.

§ 14º No se da ninguna noticia sobre este punto en los informes de Inglaterra é Irlanda.

CAPITULO TRECE.

AUSTRIA.

§ 1º Los esfuerzos para procurar trabajo á los reos que salen de la prision, se ha limitado hasta ahora en Austria, á dar una carta á los que han aprendido un oficio, y á los que se han mostrado aplicados y empeñados, dando un testimonio de ello. En ciertos casos los empleados dan pasos para procurar trabajo á los presos, cuya conducta ha sido ejemplar, y que han dado pruebas de firmeza; los resultados, sin embargo, han sido tan aislados, que no dan ningunos datos estadísticos sobre el asunto.

Solo en Viena hay una sociedad de socorros para los presos que salen de la prision; todos los esfuerzos de los directores de las prisiones para establecer nuevas sociedades de la misma clase, han sido infructuosos. La sociedad en Viena se limita á proporcionar la manutencion de los presos que salen de la cárcel, hasta que encuentran una ocupacion, y en ayudarles con instrumentos, vestidos, &c.